



DECRETO N°

3.395/1

LAJA, 14 de Noviembre de 2011.

VISTOS:

- 1.- Informe Técnico N° 65 de fecha 14.11.2011, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas a la licitación N° 3736-56-L111, correspondiente a la adquisición de textos y libros para el centro de recursos de aprendizaje y talleres de las escuelas D-975 "José A. Núñez M." y D-1229 "Andrés Alcázar"; fondos Subvención Escolar Preferencial, según solicitudes de pedidos N°s 451-453-454-455-456-465-496-507-511-512-628-629-632 y 633 y la providencia señalada por el señor Alcalde en el mismo informe.
- 2.- D.A. N° 3.276 de fecha 07.11.2011, que aprueba llamado a través del portal mercado público bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°83 de fecha 07.11.2011 del Depto. de educación municipal.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir textos y libros para el centro de recursos de aprendizaje y talleres JEC de las escuelas D-975 "José A. Núñez M." y D-1229 "Andrés Alcázar"; fondos Subvención Escolar Preferencial.

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDÍQUENSE**, los textos y libros para el centro de recursos de aprendizaje y talleres de las escuelas D-975 "José A. Núñez M." y D-1229 "Andrés Alcázar"; fondos Subvención Escolar Preferencial, a las ofertas presentadas en licitación N° 3736-56-L111 por el valor total de \$ 3.852.054.- (Tres millones ochocientos cincuenta y dos mil cincuenta y cuatro pesos) IVA incluido, a las siguientes empresas:

Librería Eduardo Albers Limitada	\$ 1.762.366	Rut. 83.171.800-5
Librería Virtual y Distribuidora El Ático Ltda.	\$ 1.375.688	76.082.908-0
Pontificia Universidad Católica de Chile	\$ 714.000	81.698.900-0

- 2.- **EMÍTANSE** las órdenes de compra respectivas a través del portal de mercado público a nombre de las empresas y por los montos señalados en el punto anterior.

1 de 2

3.- **IMPÚTESE**, el gasto, que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 04 "Materiales de uso o consumo" Asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" del Presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NOB/PLM/vpm *14/11/2011

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/